RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2313/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID N° 427451.

Asunción, 15 de septiembre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 35/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, la Providencia GOC Nº 109/2022 de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado previsto en el PAC 2023, LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" elaborado según las Especificaciones Técnicas que fueran suministradas por la Unidad de Seguridad - PR, y el Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, las especificaciones técnicas para el presente llamado fueron elaboradas por: la Unidad de Seguridad, quien se encargarán de velar por la correcta ejecución de los términos del Contrato, según las especificaciones técnicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 15 de septiembre de 2023, Acta N° 41/2023, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID 427451.-

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID N° 427 451 según el siguiente detalle:

- **UNIDAD DE SEGURIDAD - PR: Sr. Bernabé Torres (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).**
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: C.P. Nazir Torales.**
- **ASESORÍA LEGAL: Abog. Verónica Bellenzier.**

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2313/2023.

A1137522